

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 136-2012-UNAM

Moquegua, 02 de Mayo del 2012

VISTO:

El Proveído de Presidencia N° 1824, de fecha 25.04.2012, Proveído de Vicepresidencia Administrativa N° 1430, disponiendo la emisión de Acto resolutivo, Informe N° 113-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM, de fecha 24.04.2012, presentado por el Ing. Dr. Walter Merma Cruz, encargado de la Unidad de Estudios y Proyectos de la UNAM, Acta de Sesión de Comisión Organizadora, de fecha 13.03.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 113-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM, de fecha 24.04.2012, el Ing. Dr. Walter Merma Cruz, encargado de la Unidad de estudios y Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua, informa al Vicepresidente Administrativo, que con Informe N° 070-2011-UEP-INFU-UNAM, de fecha 21.10.2011, presentado por la Eco. Zenaida Solís Suarez, encargada en ese entonces de la Unidad de Estudios y Proyectos, se da la conformidad a los Servicios del Tec. Santos Pedro Arana Mamani, precisando que fue de apoyo específico en la elaboración del Perfil "Construcción e Implementación del Mini Deportivo Recreacional de la UNAM", en el Centro Poblado de Chen Chen;

Que, mediante Proveído N° 1430, el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, dispone la emisión de Acto resolutivo para la aprobación del reconocimiento de deuda, a favor de Santos Pedro Arana Mamani, quien presto servicios específicos como apoyo en la Elaboración del Perfil "Construcción e Implementación del Mini Deportivo Recreacional de la UNAM", en el centro Poblado de Chen Chen, durante el mes de Marzo del 2011; como se advierte en el Informe 0165-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 01.03.2012, presentado por el Ing. Elías Escobedo Pacheco, jefe de la Oficina de Logística y Servicios de la UNAM, haciendo referencia al Informe N° 070-2011-UEP-INFU-UNAM, de fecha 21.10.2011, en el que se solicita dar tramite al reconocimiento de deuda, que cuenta con disponibilidad presupuestal, según Oficio N° 150-2012-OPP/UNAM, de fecha 28.02.2012, emitido por el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Reconocimiento y pago de Deuda a favor de *SANTOS PEDRO ARANA MAMANI*, por un monto total de S/. 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), por servicios específicos brindados como apoyo en la Elaboración del Perfil "Construcción e Implementación del Mini Deportivo Recreacional de la UNAM", en el centro Poblado de Chen Chen, durante el mes de Marzo del 2011; conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Arana Mamani Santos Pedro	29	23.27.14	1,800.00	00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Logística y Servicios, efectuar el pago correspondiente dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL